



**RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 4.264
 DECRETO ALCALDICIO N° 5476
 QUILLON,**

08 SEP 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 4.264 de fecha 19 de Julio 2023, que autoriza horas extraordinarias del mes de julio 2023.
2. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
5. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
6. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2023.
7. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por error involuntario en el punto número 1 de la tabla adjunta en fila donde menciona la solicitud de horas por cada funcionario, se omitió al Sr. Eduardo Olave Paredes.

DECRETO:

1. **RECTIFICASE DECRETO ALCALDICIO N° 4.264** de fecha 19 de Julio de 2023, en relación a modificar la fila detallada en su punto N°1 que debe agregar al siguiente funcionario:

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
OBRAS	EDUARDO OLAVE PAREDES	10	10		X

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE


JOSE ACUÑA SALAZAR
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por orden del Alcalde"

GVN/noi.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL